



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE APIZACO A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN Y SU OFICINA DE SERVICIO SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

CONVOCA

A los alumnos egresados e inscritos de 6º. y 7º. semestre con avance mínimo del 65% de los créditos de su Plan de Estudios a participar en el PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL **ENERO-JULIO 2020**.

MARCO LEGAL: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Educación, Ley Reglamentaria del Artículo 5º. Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el D. F., Reglamento para la prestación de Servicio Social de los Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en la República Mexicana.

OBJETIVO: El Servicio Social constituye un programa que estimula la participación activa de los jóvenes estudiantes de educación superior en la solución de problemas específicos de la sociedad, mediante la aplicación de conocimientos que adquieren durante su formación académica. Permite el desarrollo de una conciencia social, que se traduce en la aportación de un beneficio a la comunidad, ya sea económico, político, social o cultural y una manera de retribuir en parte lo que ésta invierte en su formación.

ÁMBITO NORMATIVO: El programa de Servicio Social **ENERO 2020-JULIO 2020** y sus participantes se registrarán por el Lineamiento para la Operación y Cumplimiento del Servicio Social del Tecnológico Nacional de México, los Reglamentos, Manuales de Procedimientos Académicos-Administrativos, Instructivos, y los Procedimientos para la Planeación, Operación y Acreditación del Servicio Social en el Instituto Tecnológico de Apizaco vigentes.

BASES GENERALES:

- I. Para la realización del Servicio Social el aspirante **deberá contar con el 65% de los créditos** del Plan de Estudios.
- II. La duración del Servicio Social deberá **cubrir un mínimo de 480 horas y un máximo de 500 horas** de acuerdo con las características del programa de trabajo, **en un periodo no menor de seis meses ni mayor de dos años.**
- III. El Servicio Social solo se realizará en dependencias de gobierno o instituciones públicas, bajo programas que recaigan en las siguientes áreas:
 - a) Educación para adultos
 - b) Programas de contingencia
 - c) Cuidado al medio ambiente y desarrollo sustentable
 - d) Apoyo a la salud
 - e) Promotores y/o instructores de actividades culturales, deportivas y cívicas
 - f) Operación de programas especiales gubernamentales
 - g) Programas productivos en beneficio social que permitan el desarrollo profesional del estudiante
 - h) Proyectos integradores, de investigación, de Innovación Tecnológica, de emprendedurismo
 - i) Programas empresariales de responsabilidad social
- IV. Para realizar el Servicio Social dentro del propio plantel, solamente previa autorización del Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación, en programas relacionados con las áreas mencionadas.
- V. Al solicitar la prestación de Servicio Social el aspirante deberá haber seleccionado un programa que corresponda a alguno de los mencionados anteriormente o en su defecto proponerlo (debidamente avalado por la dependencia u organismo donde se pretende realizar), para lo cual deberá contar con la aprobación de dicha solicitud por parte de la Dirección.



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

- VI. El alumno interesado deberá entregar Solicitud de Servicio Social y los documentos que se especifican en el **inciso VII.** de esta Convocatoria en la Oficina de Servicio Social y Desarrollo Comunitario (Edificio Alfa) el **9, 10, 11, 12 y 13 de diciembre de 2019 en horario de 08:00 a 14:00 horas**, de acuerdo a la programación que se anexa a la presente convocatoria. **De no hacerlo en el tiempo establecido, no se validará la realización del Servicio Social, aún si éste se haya concluido.**
- VII. Para la realización del Servicio Social, se deberá generar el expediente correspondiente con los documentos siguientes:
- 1) Comprobante de asistencia a la sesión de inducción
 - 2) Solicitud de Servicio Social
 - 3) Carta Compromiso
 - 4) Una fotografía tamaño infantil (Reciente)
 - 5) Constancia de estudios o tira de calificaciones que avale el 65% de los créditos cursados emitida por el Depto. de Servicios Escolares
 - 6) Copia fotostática del Seguro Facultativo
 - 7) Plan de trabajo firmado y sellado por el responsable del programa y el titular de la dependencia

La Solicitud de Servicio Social, la Carta Compromiso y el Plan de Trabajo deberán entregarse con todos los campos completos y correctamente escritos, datos correctos y sin faltas de ortografía.

- VIII. La sesión de inducción se llevará a cabo de acuerdo a la programación anexa.
- IX. El periodo de realización del Servicio Social es **del 06 de Enero al 07 de Julio de 2020.**
- X. El Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación es la única instancia autorizada para registrar, reclutar y autorizar la prestación del Servicio Social. Asimismo, emite las cartas de presentación de los prestadores de Servicio Social ante las dependencias u organismos.

NOTA: CASOS NO PREVISTOS. Los aspectos no previstos en la presente serán resueltos por el Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación, siguiendo las instancias correspondientes.

Los alumnos que no asistan a la Sesión de Inducción serán canalizados a programas predefinidos.

Apizaco, Tlaxcala, a 11 de noviembre de 2019.

ATENTAMENTE

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN





“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

ANEXO
CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE SERVICIO SOCIAL
ENERO-JULIO 2020

Sesión de Inducción
Lugar: Auditorio del edificio Alfa

Carrera	Fecha	Hora
Ingeniería Civil	26 de noviembre de 2019	09:00 a 11:00 horas
Ingeniería Industrial	26 de noviembre de 2019	11:00 a 13:00 horas
Ingeniería en Gestión Empresarial, Ingeniería en Administración	26 de noviembre de 2019	13:00 a 15:00 horas
Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Mecatrónica	27 de noviembre de 2019	09:00 a 11:00 horas
Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Sistemas Automotrices	27 de noviembre de 2019	11:00 a 13:00 horas
Ingeniería en TIC's	27 de noviembre de 2019	13:00 a 15:00 horas

Entrega de Solicitud de Servicio Social y demás requisitos
Lugar: Oficina de Servicio Social y Desarrollo Comunitario, Edificio Alfa

Carrera	Fecha	Hora
Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial	9-10 de diciembre de 2019	08:00 a 14:00 horas
Ingeniería en Gestión Empresarial, Ingeniería en Administración	11 de diciembre de 2019	08:00 a 14:00 horas
Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Mecatrónica	12 de diciembre de 2019	08:00 a 14:00 horas
Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Sistemas Automotrices, Ingeniería en TIC's	13 de diciembre de 2019	08:00 a 14:00 horas

NOTA: Una vez entregada la Solicitud de Servicio Social, consultar en el Sistema Intertec a partir del 20 de diciembre de 2019 si ésta fue aceptada. En caso contrario revisar el motivo directamente en la Oficina de Servicio Social y Desarrollo Comunitario

Otras fechas importantes:
Lugar: Oficina de Servicio Social y Desarrollo Comunitario, Edificio Alfa

Actividad	Fecha
Entrega de Cartas de Presentación	16 al 19 de diciembre de 2019
Recepción de Cartas de Aceptación	06 al 10 de enero de 2020
Recepción de Reporte 1er. Bimestre	06 al 13 de marzo de 2020
Recepción de Reporte 2do. Bimestre	06 al 13 de mayo de 2020
Recepción de Reporte 3er. Bimestre y Carta de Terminación	03 al 07 de agosto de 2020
Entrega de Constancias de Terminación de Servicio Social	A partir del 24 de agosto de 2020

